



-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**REGISTRADO R-N° 729**

Ref.: EXP-2619/2021 (Concurso Cat. 7 Ag. MPYSG – Dir. Intendencia)

BAHÍA BLANCA, 15 de septiembre de 2021.

**VISTO:**

El contenido de la Resolución R-N° 694/2021 mediante la cual se llama a concurso abierto para cubrir eventuales cargos vacantes, permanentes o interinos, Categoría 7, del Agrupamiento Mantenimiento, producción y servicios generales (Decreto 366/2006), para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Generales en la Dirección de Intendencia dependiente de la Secretaría General Técnica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por cuestiones administrativas y procedimentales resulta conveniente establecer como fecha de inscripción del 12 al 18 de octubre y como fecha de examen el día 28 de octubre del corriente;

Que por lo expuesto, es necesario proceder a rectificar la Resolución R-N° 694/2021.

**POR ELLO,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el artículo 6° de la Resolución R-N° 694/2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Fijar el período comprendido entre los días *12 y 18 de octubre de 2021*, para que los interesados a inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad ([www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar), Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Para ello deberán tomar conocimiento del Protocolo para inscripciones en Concursos Nodocentes.”

**ARTÍCULO 2°:** Rectificar el artículo 8° de la Resolución R-N° 694/2021 el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: *28 de octubre de 2021*.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *a definir*”

**ARTÍCULO 3°:** Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar a la Dirección de Intendencia, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

  
Mg. ANDREA BARBERO  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

  
Dr. DANIEL ALBERTO VEGA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR